

**MARISCADORA DE LA COSTA MARISCOST S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros para el ejercicio económico 2014 y Políticas Contables**

**Información General**

Empresa MARISCADORA DE LA COSTA MARISCOST S.A., es una sociedad constituida el 18/06/1984, con número de RUC 0990702551001. El domicilio legal donde se encuentran sus oficinas administrativas es GUAYAQUIL.

**Bases de presentación y elaboración**

Los Estados Financieros por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2014 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión que se llevó a cabo el 24 de Marzo del 2015.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

**Políticas Contables**

- El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero.
- Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.
- Las ventas de bienes, se realizan en condiciones de créditos normales.
- Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

Por MARISCADORA DE LA COSTA MARISCOST S.A.

  
**Armando Burgos Barzola**  
**CONTADOR**  
**RUC No. 0908178023001**  
**Registro Profesional No. 0.11107**